

Expediente: 256/22
Carátula: CORONEL SOLANA C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - CORONEL, SOLANA-ACTOR
90000000000 - XXX, -ACTOR
20202758682 - CITYTECH S.A., -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20202758682 - BASUALDO, MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 256/22



H103225139239

JUICIO: CORONEL SOLANA c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS Expte N° 256/22.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.-

Pudiendo ser de aplicación en el caso normas: Arts. 4, 8 y 9 CC 1622/2019 E, arts. 5 y 10 CC 781/2020 que “adolezcan de objeción constitucional” / nulidad, conforme lo previsto en los arts. 10 CPL y 88 del Cod. Procesal Constitucional (Ley 6944 y modificac.), traslado a las partes por el término de diez días. Se les hace saber a las partes que las copias para traslado se encuentran agregadas al expediente digital para su compulsa de conformidad a lo dispuesto en los arts. 187 y 188 CPCyC. Cumplido, vista a la Fiscal de Cámara en lo Laboral. Firmado digital: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 256/22

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.